Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

COMUNICADO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público general e inversionista lo siguiente:

- Que la sociedad **INVERSIONES PLUS**, no se encuentra inscrita en el Registro Público de Panamá, ni en el Ministerio de Comercio e Industrias, sin embargo, posiblemente está ofreciendo productos y servicios en el mercado de monedas, conocido como Mercado FOREX.

- Que **INVERSIONES PLUS** no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la CNV de Panamá, por lo que, no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación o asesoría en materia de valores o de inversión en o desde la República de Panamá. Por lo tanto, la CNV no puede avalar ni garantizar el desempeño de las operaciones que la mencionada empresa pueda realizar y las inversiones realizadas son a cuenta y riesgo del inversionista

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la Comisión Nacional de Valores de Panamá al número de teléfono (507) 501-1700, fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a la dirección info@conaval.gob.pa.

Alejandro Abood Alfaro
Comisionado Presidente

Panamá, 3 de marzo de 2011.